

# CUERPO DE BOMBEROS GUALAQUIZA

0000051



## BOLETA DE NOTIFICACIÓN DE CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Conforme lo prescrito en el Art. 28 del reglamento de la Ley de Defensa Contra Incendios en concordancia con lo prescrito en el Art. 4 numeral 1 de la Codificación de la Ley de Defensa Contra Incendios, se notifica al señor(a):

con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ propietario o responsable del inmueble o vehículo que responde a las siguientes características:

Que ha incurrido presumiblemente por acción u omisión en contravención a la Codificación de la Ley de Defensa Contra Incendios al haber ajustado su conducta al Art. \_\_\_\_\_ numeral \_\_\_\_\_ porque durante el procedimiento de control realizado se a detectado que: \_\_\_\_\_

Por lo que se dignará en atención de la facultad de ejercer su Derecho de Defensa comparecer ante el señor Comisario Nacional de Policía Primero del Cantón Gualaquiza. Se entrega en persona la presente boleta.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Gualaquiza, de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Nota: Al reverso se señala las contravenciones.

Bombero Responsable

Grado: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_